

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 186

Lunes 24 de agosto de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

VENTA DE GARBANZOS

De acuerdo con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el Servicio Nacional del Trigo pone a la venta los garbanzos comestibles procedentes de la última cosecha que tiene almacenados y debidamente clasificados por calidades y tamaño (45/55; 55/65; 65/75; 75/85 granos en onza) pudiendo ser adquiridos libremente por Entidades, comerciantes y agricultores.

Para informes detallados sobre situación de la mercancía, clasificación y pre-

cios, los interesados en la compra deben dirigirse a las Jefaturas provinciales de este Servicio.

Los peticionarios se dirigirán a las Jefaturas del Servicio Nacional del Trigo de la provincia de su residencia, haciéndolo a través de la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes cuando se solicite la concesión de cantidades superior a los 10.000 kilos.

Las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo concederán directamente las peticiones recibidas si tienen existencias, y en caso contrario, con la conformidad del interesado, las trasladarán a las Jefaturas de otras provincias en que todavía haya existencias disponibles.

Para información general se expone el siguiente resumen de calidades y precio de los garbanzos puestos a la venta:

CLASES	Precio según los tamaños		Cantidades en venta
	Pesetas kilo		
			Kilos
Garbanzos blancos.....	5,08 a 6,08		24.342.752
Garbanzos blancos castellanos.....	5,08 a 6,58		2.140.532
Garbanzos mulatos.....	5,08 a 5,68		12.149.937
Garbanzos pedrosillanos.....	5,38 a 6,08		93.744
TOTAL.....			38.726.965

Valladolid, 19 de agosto de 1953.—El jefe provincial, Angel Fernández Rojas.

2.190

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Encinas de Esgueva

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día nueve de los corrientes acordó aceptar en principio una pro-

puesta de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar varias partidas del presupuesto de gastos vigente, cuyo pago no puede aplazarse.

El expediente iniciado al efecto, se halla expuesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme dispone el artículo 664.—3, de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Encinas, 14 de agosto de 1953.—El alcalde, S. Esteban Cabezon.

2.143—1.255

Geria

Confeccionado el padrón de contribuyentes por prestación de transportes, para el arreglo de la carretera de Geria a Robladillo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, para oír cuantas reclamaciones hubiere al mismo.

Geria, 10 de agosto de 1953.—El alcalde, Donato Olmedo.

2.173.—1.256

Geria

Confeccionado el padrón de contribuyentes, por aprovechamiento de hierbas vivas en el prado mayor del pueblo, queda expuesto al público en la Secretaría de este ayuntamiento, por un plazo de diez días, para oír cuantas reclamaciones hubiere al mismo, las cuales deberán ser presentadas en instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Geria, 10 de agosto de 1953.—El alcalde, Donato Olmedo.

2.174.—1.257

Moraleja de las Panaderas

El día nueve del mes de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor alcalde o

concejal en quien delegue, el representante del Distrito Forestal y del secretario del Ayuntamiento, que actuará como tal, la celebración de la subasta para la corta de 50 pinos, consistente en 18.800 metros cúbicos de madera; 10.861 metros cúbicos de leñas; 14.030 metros cúbicos de ramaje, del monte de estos propios denominado «Recorba» número 2 del catálogo, bajo el tipo de tasación de seis mil setecientas sesenta pesetas con un céntimo, (6.760,01), ajustándose el rematante al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Moraleja de las Panaderas, 19 de agosto de 1953.—El alcalde, Claudio Martín.

2.170.—1.258

Muriel de Zapardiel

Estadillo E.—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Muriel de Zapardiel, 18 de junio de 1953.—El secretario, Gabriel Terrasa.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Pedro Moreno.

1.813.—1.259

Olmos de Esgueva

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Olmos de Esgueva, 30 de abril de 1953.—El secretario interino, Herminio Sanz.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Francisco de las Moras.

1.867.—1.260

Piñel de Abajo

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 2.000 pesetas. «A extinguir».

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Piñel de Abajo, 30 de abril de 1953.—El secretario, Nazario Sanz.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Tomás Esteban.

1.876.—1.261

Piñel de Arriba

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Piñel de Arriba, 30 de abril de 1953.—El secretario, Nazario Sanz.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Bonifacio Sanz.

1.844.—1.262

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Martín Martín, Teresa; de 25 años de edad, viuda, sus labores, hija de Emilio y de Jesusa, natural y vecina de Valladolid, con domicilio últimamente en la calle de Renedo, número 2, en el de un hermano suyo, procesada en sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, bajo el número 170 de 1953, sobre abandono de familia, comparecerá ante dicho Juzgado con el fin de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, será declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca, captura y detención de aludida procesada, la que, caso de ser habida, será constituida en prisión, a disposición de este Juzgado.

Valladolid, a diez y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Valeriano Martín.

2.166

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años 1949 y 50, del pueblo de Langayo, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar

domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en mencionado artículo 127 dispone.

Deudor, don Angel Hernando García. Débito, 78,75 pesetas.

Una tierra al polígono 15, parcela 210, pago Hulagares, de cabida 70 áreas; linda Norte, 208, Ignacio Hernando; Sur, camino y término de Campaspero; Este, 209, Luis García Pascual, y Oeste, 211, Marcelino Hernando García.

Deudor, don Manuel Redondo.—Débito, 76,18 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 16, pago Cárcaba, de cabida 46 áreas, 57 centiáreas; linda Norte, raya y término de Manzanillo; Sur y Este, 37, Ayuntamiento, y Oeste, 15, Mariano Herrero Sanz.

Una tierra al polígono 38, parcela 57, pago El Cueto, de cabida 23 áreas, 22 centiáreas; linda Norte, 60, Aureliano Velasco; Sur, 68, Ayuntamiento; Este, 58, Faustino Arenas, y Oeste, 68, Ayuntamiento.

Una tierra al polígono 39, parcela 59, pago El Cueto, de cabida 34 áreas, 83 centiáreas; linda Norte, 60, Aureliano Velasco; Sur y Este, 58, Faustino Arenas, y Oeste, 57, Manuel Redondo.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Langayo, 4 de julio de 1953.—El recaudador, Longinos Sordo.

1.831

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

el día 15 de agosto, entre Puente Duero y Villanueva de Duero, de una perra de caza, raza Setter irlandés, color rojo fuego, con el número ciento ochenta y uno de matrícula del Ayuntamiento, que atiende por «Linda», propiedad de don Eduardo Perdigüero González; domicilio: Héroes de Teruel, número seis, segundo derecha, Valladolid.

Se advierte al que la retenga y no la entregue, se le exigirá responsabilidad judicial.

1.263

PÉRDIDA

de una mula castaña, alzada sobre siete cuartas, edad cerrada. Caso de encontrarla, depositarla en el Cuartelillo de la Brigadilla de Valladolid.

1.264

Imprenta de la Diputación provincial